



INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA

Poliza Transferencias Electronicas

EGR. TRASPASO

Fecha: 27/06/2018

Beneficiario: 2498 KENIA DELHI AMELIA NORIEGA NAVARRO Importe: \$ 4,240.00

Importe (con letra): --(CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)--

Cuenta: 011169472 APYO. INST. ETTAL. CULT. 2018 CTA.0111694723

Tipo: 53 Transferencia bancaria

Folio: TR06-390 Referencia: 2465

PROCESADO

Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán
Director General

Lic. Sergio Garibay Escobar
Coordinador General
de Administración

Concepto: F# 477 PRESENT. ARTISTICA "RELIEVE" 29 ABRIL EN CCS MARCO MTRA INTL. UN DESIERTO P/DANZA

PAGADO

CUENTA	SUB-CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
38301	0122020101000	HONORARIOS	4,640.00	4,640.00	
02117	0001000300000	ISR RET. X SERVICIOS PROFESIONALES	400.00		400.00
01113	0078000000000	APOYO A INST. EST. DE CULT. 2018 BBVA 0111694723	4,240.00		4,240.00
38301	0826000000000	CONGRESOS, CONVENCIONES	4,640.00	4,640.00	
38301	0825000000000	CONGRESOS, CONVENCIONES	4,640.00		4,640.00
38301	0827000000000	CONGRESOS, CONVENCIONES	4,640.00	4,640.00	
301	0826000000000	CONGRESOS, CONVENCIONES	4,640.00		4,640.00
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA</p> <p>OPERADO- PROGRAMA S268</p> <p>PROGRAMA DE APOYO A LA CULTURA AÑO 2018</p> <p>"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"</p> </div>					
CONCEPTO: F# 477 PRESENT. ARTISTICA "RELIEVE" 29 ABRIL EN C			SUMAS IGUALES	13,920.00	13,920.00

REALIZÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:	AUXILIAR:	DIARIO: 385-386	PÓLIZA NÚM. 390
----------	---------	-----------	-----------	-----------------	-----------------

CONTPAQ i

INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA
Impreso de pólizas del 27/Jun/2018 al 27/Jun/2018
Moneda: Peso Mexicano

Hoja: 1
Fecha: 01/Ago/2018

Dirección:
Reg. Fed.:

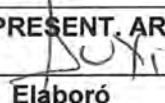
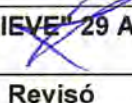

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Cuenta	Nombre	Referencia	Parcial	Cargos	Abonos
Póliza de PRESUPUESTO número 385 correspondiente al 27/Jun/2018					
F# 477 PRESENT. ARTISTICA "RELIEVE" 29 ABRIL EN CCS MARCO MTRA INTL. UN DESIERTO P/DANZA					
38301-0824-0000-..	CONGRESOS, CONVENCION..	TR06-390	4,640.00	4,640.00	
	F# 477 PRESENT. ARTISTI..				
38301-0822-0000-..	CONGRESOS, CONVENCION..	TR06-390	-4,640.00		4,640.00
	F# 477 PRESENT. ARTISTI..				

PROCESADO

F# 477 PRESENT. ARTISTICA "RELIEVE" 29 ABRIL EN CCS MARCO MTRA IN..	4,640.00	4,640.00
 Elaboró	 Revisó	 Autorizó

Origen
CONTPAQ i

Póliza

PRESUPUESTO # 385
27/Jun/2018

Dirección:
 Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Cuenta	Nombre	Referencia	Parcial	Cargos	Abonos
Póliza de PRESUPUESTO número 386 correspondiente al 27/Jun/2018 F# 477 PRESENT. ARTISTICA "RELIEVE" 29 ABRIL EN CCS MARCO MTRA INTL. UN DESIERTO P/DANZA					
38301-0825-0000-..	CONGRESOS, CONVENCION..	TR06-390	4,640.00	4,640.00	
	F# 477 PRESENT. ARTISTI..				
38301-0824-0000-..	CONGRESOS, CONVENCION..	TR06-390	-4,640.00		4,640.00
	F# 477 PRESENT. ARTISTI..				

PROCESADO

F# 477 PRESENT. ARTISTICA "RELIEVE" 29 ABRIL EN CCS MARCO MTRA IN..	4,640.00	4,640.00
---	----------	----------

Elaboró

Revisó

Autorizó

Origen
 CONTPAQ i

Póliza

PRESUPUESTO # 386
 27/Jun/2018



Fecha y hora de consulta 27/06/2018 11:24:05 AM

Contrato

00537179

Nombre del Cliente

INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA

Bancomer net cash - Pago Bancomer

Operación exitosa

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Bancomer

Descripción: PAGO

Importe de la operación: 4,240.00 MXP

Cuenta de retiro: 0111694723

Cuenta de depósito: 2892960249

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA

Titular de la cuenta: KENIA DELHI AMELIA NORIEGA NAVARRO

Fecha de creación: 27/06/2018

Fecha de aplicación: 27/06/2018

Hora: 11:24:04

Instrumento de seguridad: ASD 1856630564

Motivo de pago: PRES.ARTISTICA
ESPECT.RELI
EVE

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0099604214

Folio único: I323201806271124040099604221

Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	27/06/2018
FIRMO	ADMIN1	100 %	27/06/2018

38301 - 0122020101 = 4640⁵
02117 - 0001 - 0003 = 400 =



Instituto Sonorense de Cultura

Obregon 58, Col. Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora, México

SOLICITUD DE PAGO

Completa

FECHA: 13/06/2018

FOLIO: 43264.454721412-q

Sírvase pagar el importe neto de la presente cuenta:

Importe:	Importe con letra:
\$4,240.00	SON: CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N

A favor del siguiente beneficiario:

Nombre:	KENIA DELHI AMELIA NORIEGA NAVARRO	RFC:	NONK8712186HA
Cuenta bancaria:	2892960249	Banco:	BANCOMER
		CLABE interbancaria:	012 760/028929602491

Área requirente:	Coordinación General de Casa de la Cultura		
Actividad relacionada:	Un Desierto para la Danza 2018	SIRE:	00000_1
		Folio de suficiencia:	N/A
Programa:	Muestra Internacional Un Desierto para la Danza 2018	Número de contrato:	ISC-ARTISTA-197-04-2018
		Tipo de recurso:	Federal

Cod.	Concepto	Núm. de factura	Importe en pesos
1	HONORARIOS PRESENTACION ARTISTICA RELIEVE	477	\$4,000.00
	en la Muestra Internaional UDPD 26	n/a	n/a
	Casa de la Cultura 29 de abril 2018 19:00 hrs.	n/a	n/a
ACEPTADO PARA SU REVISIÓN			
15 JUN. 2018			
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
		Subtotal	\$4,000.00
		(+) I.V.A:	\$640.00
		(-) I.S.R:	\$400.00
		Total:	\$4,240.00

Con fundamento en el artículo 143 de la Constitución Política del Estado de Sonora y el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, declaro, bajo protesta de decir verdad, que la presente erogación cumple con todas las bases, procedimientos, requisitos y principios que establecen las leyes en materia de ejecución de recursos públicos. Asimismo, declaro que los bienes y/o servicios fueron recibidos de conformidad a mi entera satisfacción, por lo que autorizo se realice el pago bajo mi estricta responsabilidad y para lo cual se anexan las siguientes facturas que amparan las operaciones descritas:

477, n/a, n/a,

Solicita	Autoriza	Valida
Nom: Claudia Cortés Dávila	Nom: Joaquín Robles Linares Negrete	Nom: Sergio Garibay Escobar
Cargo: Coordinación Teatro de la Ciudad	Cargo: Coord. Gral. Casa de la Cultura	Cargo: Coord. Gral. de Administración

Juc

AS



Claudia Cortés <claudiacortes@isc.gob.mx>

43264.454721412-q


Claudia Cortés <claudiacortes@isc.gob.mx>
Para: PAGOS ISC <pagos@isc.gob.mx>

13 de junio de 2018, 11:01

HONORARIOS KENIA NORIEGA UDPD 26

Lic. Claudia Cortés Dávila
Coordinación Administrativa
Teatro de la Ciudad, Casa de la Cultura
(662) 2 50 41 28 y 30



 43264.454721412-q KENIA.xlsx
102K

RFC emisor: NONK8712186HA
 Nombre emisor: KENIA DELHI AMELIA NORIEGA NAVARRO
 RFC receptor: ISC881226FM5
 Nombre receptor: Instituto Sonorense de Cultura
 Uso CFDI: Por definir

Folio fiscal: 99CC96E8-012B-404F-9DD7-244EC4B2AD88
 No. de serie del CSD: 00001000000410942477
 Código postal, fecha y hora de emisión: 83106 2018-05-25 21:54:00
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
90131502		1	E48	servicio	4000.00	4000.00				
Descripción	Presentación artística del espectáculo "Relieve" durante el día 29 de Abril 2018 a las 19:00 horas				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	4000.00	Tasa	16.0000%	640.00
					ISR	Retención	4000.00	Tasa	10.0000%	400.00

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 4,000.00
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 640.00
Impuestos retenidos ISR \$ 400.00
Total \$ 4,240.00

Sello digital del CFDI:

tnB5R5HVD5DB53cWYiKujIVxZS3okiysYIPzZhg03q9W+wL4iMdnMXg+9GPJEAi3oZW0q7Ke6e+4v7mGFGXKmgTQOm77GWtvcGYSz9kBEaPAcryPMqqfrs7GNu1hMPG10eXgDeo9nzSRQ4HVSuUzn5r/9lyAD+gzFz/8eXS79QARHE638murmHe3U6RABI/IPuw64XIYttG9UHR1DveSg1eDJKMa7UUTlBk8j2Kkq4juuty8DqEI3smYmImimXxXmoqj8mfry/+oANBqTKG6P+uJMqcwrrJ4+oWMdDBgPDsmHzwgmKGydxgAChEnDfeSuX8AIY4LBQwoq44wLipTg==

Sello digital del SAT:

eYdH0XOdu4HalMn0PoRQQWECT5EMDrwAf4QHRMd7zCSkgqi66jZxgToeUvHjrcZymN4UJkeCLBmiml0E5kOvOzInmC7hj69rQWHGLbV/+5ajsC8P8dgWYdauIKmdJa44/uW1E4IE5Ven0Wb9qV5MI9MHGwBtHNWSUJsGwCzE2hjaWBVhWFWARUNKLJLAe0lPjmeI8MbrqXHX7MTCuYMWIIaZaBcMI7VMQf6gSA0VxLkawNgA5oYaW2cZj41ZLIHrggm7HXhggLDtS/6amKxTI8M5un88oYE9FcJ3xIYvxqDBKY10xGoOvaqE2jPleCysYwZCGJz7RMI+vzr7p0Q==

PAGADO

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|99CC96E8-012B-404F-9DD7-244EC4B2AD88|2018-05-25T21:58:45|SAT970701NN3|tnB5R5HVD5DB53cWYiKujIVxZS3okiysYIPzZhg03q9W+wL4iMdnMXg+9GPJEAi3oZW0q7Ke6e+4v7mGFGXKmgTQOm77GWtvcGYSz9kBEaPAcryPMqqfrs7GNu1hMPG10eXgDeo9nzSRQ4HVSuUzn5r/9lyAD+gzFz/8eXS79QARHE638murmHe3U6RABI/IPuw64XIYttG9UHR1DveSg1eDJKMa7UUTlBk8j2Kkq4juuty8DqEI3smYmImimXxXmoqj8mfry/+oANBqTKG6P+uJMqcwrrJ4+oWMdDBgPDsmHzwgmKGydxgAChEnDfeSuX8AIY4LBQwoq44wLipTg==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2018-05-25 21:58:45
 No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748



INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA
OPERADO- PROGRAMA S268
PROGRAMA DE APOYO A LA CULTURA AÑO 2018
 "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" Version="3.3" Fecha="2018-05-25T21:54:00"
Sello="tnB5R5HVD5DB53cWYiKujJVxZS3okiysYiPzZhg03q9W+wL4iMdnMXg+9GPJEA13oZWq7Ke6e+4v7mGFGXKmgTQOm77GWtvCGYSz9kBEaPAeryPMqqfrs7GNu1h
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000410942477" SubTotal="4000.00"
Certificado="MIIGNDCCBBygAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTA5NDI0NzewDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDDC9BLkMuIGRlbnCBTZXJ2aWNj
Moneda="MXN" Total="4240.00" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="83106" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Nombre="KENIA DELHI AMELIA NORIEGA NAVARRO" Rfc="NONK8712186HA"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="Instituto Sonorense de Cultura" Rfc="ISC881226FMS" UsoCFDI="P01"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="4000.00" ValorUnitario="4000.00" Descripcion="Presentación artístca del espectáculo "Relieve" durante el día 29 de Abril 2018 a las 19:00
      horas" Unidad="servicio" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1" ClaveProdServ="90131502">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="640.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="4000.00"/>
          </cfdi:Traslados>
        - <cfdi:Retenciones>
          <cfdi:Retencion Importe="400.00" TasaOCuota="0.100000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="001" Base="4000.00"/>
          </cfdi:Retenciones>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="640.00" TotalImpuestosRetenidos="400.00">
      - <cfdi:Retenciones>
        <cfdi:Retencion Importe="400.00" Impuesto="001"/>
        </cfdi:Retenciones>
      - <cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Importe="640.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Complemento>
      <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
      http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
      SelloSAT="eYdH0XOdu4HaIMa0PoRQQWECt5EMDrwAf4QHRMd7zCSkgqi66jZxgToeUvHlJrCZymN4UJkeCLBmimI0E5kOvQzlnmC7hj69rQWHGLbV/+5ajsC
      NoCertificadoSAT="00001000000403258748"
      SelloCFDI="tnB5R5HVD5DB53cWYiKujJVxZS3okiysYiPzZhg03q9W+wL4iMdnMXg+9GPJEA13oZWq7Ke6e+4v7mGFGXKmgTQOm77GWtvCGYSz9kBEaPAer
      RfcProvCertif="SAT970701NN3" FechaTimbrado="2018-05-25T21:58:45" UUID="99CC96E8-012B-404F-9DD7-244EC4B2AD88"
      xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
    </cfdi:Complemento>
  </cfdi:Comprobante>
```


* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
NONK8712186HA	KENIA DELHI AMELIA NORIEGA NAVARRO	ISC881226FM5	Instituto Sonorense de Cultura
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
99CC96E8-012B-404F-9DD7-244EC4B2AD88	2018-05-25T21:54:00	2018-05-25T21:58:45	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	
\$4,240.00	Ingreso	Vigente	

Imprimir

Enlaces

- [Declaración de Accesibilidad \(https://www.gob.mx/accesibilidad\)](https://www.gob.mx/accesibilidad)
- [Política de privacidad \(https://www.gob.mx/privacidad\)](https://www.gob.mx/privacidad)
- [Términos y Condiciones \(https://www.gob.mx/terminos\)](https://www.gob.mx/terminos)
- [Marco Jurídico \(http://www.ordenjuridico.gob.mx\)](http://www.ordenjuridico.gob.mx)
- [Portal de Obligaciones de Transparencia \(http://portaltransparencia.gob.mx\)](http://portaltransparencia.gob.mx)



Enlace Administrativo Casa de la Cultura. <veronicaarmenta@isc.gob.mx>

Fwd: Factura UDPD

Enlace Administrativo Casa de la Cultura. <veronicaarmenta@isc.gob.mx>
Para: Facturación ISC <facturas@isc.gob.mx>

28 de mayo de 2018, 11:24

----- Mensaje reenviado -----

De: **Claudia Cortés** <claudiacortes@isc.gob.mx>


Fecha: 28 de mayo de 2018, 11:09


Asunto: Fwd: Factura UDPD

Para: "Enlace Administrativo Casa de la Cultura." <veronicaarmenta@isc.gob.mx>

[El texto citado está oculto]

2 archivos adjuntos

 **99cc96e8-012b-404f-9dd7-244ec4b2ad88.pdf**
28K

 **99cc96e8-012b-404f-9dd7-244ec4b2ad88.xml**
6K

CONTRATO NÚMERO ISC-ARTISTA-197-04-2018, PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES ARTÍSTICOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. MARIO WELFO ÁLVAREZ BELTRÁN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA LA C. KENIA DELHI AMELIA NORIEGA NAVARRO, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "EL ARTISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

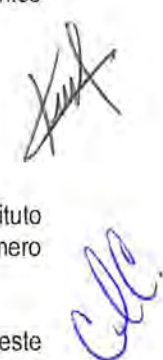
PRIMERA. "EL INSTITUTO" por conducto de su Titular declara:

- I. Que el Instituto Sonorense de Cultura, es una entidad de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto Número 14 (catorce), publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 26 de diciembre de 1988, y dentro de sus objetivos se encuentra el promover el desarrollo cultural en la Entidad.
- II. Que su titular el Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán, cuenta con las facultades para celebrar el presente contrato en su carácter de Director General de "EL INSTITUTO" representación legal que acredita con el Nombramiento respectivo, de fecha 13 del mes de septiembre del año 2015, expedido por la LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora y asistido por el C. Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno, mismas que a la fecha no le han sido limitadas, revocadas o en su caso modificadas.
- III. Que en el artículo 9º Fracción I, del Decreto de creación de la Entidad, autoriza al Director General a administrar y representar legalmente al organismo, con las facultades de un apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración.
- IV. Para el cumplimiento de sus objetivos "EL INSTITUTO" requiere contratar los servicios de personal experto en diferentes áreas, para la ejecución y desarrollo de sus actividades, motivo por el cual, en este momento se celebra el presente contrato.
- V. Que los recursos para cubrir el presente contrato son de origen Federal del Convenio de Coordinación número SC/DGVC/CCOORD/00518/18, celebrado entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaria de Cultura y el Instituto Sonorense de Cultura, de fecha 26 de febrero de 2018, con cargo al programa "Muestra Internacional Un desierto para la danza edición 26".
- VI. Tiene establecido su domicilio oficial en Avenida Obregón número 58, entre Yáñez y Garmendia, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, siendo su clave del Registro Federal de Contribuyentes ISC881226-FM5.

SEGUNDA. "EL ARTISTA" por su propio derecho declara:

- I. Que es una persona física, de nacionalidad mexicana, mayor de edad.
- II. Mismo que se identifica con credencial para votar número 0343074669230, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con Clave Única del Registro de Población (CURP) número NONK871218MSRRVN00.
- III. Que cuando llegare a cambiar de nacionalidad, se seguirá considerando como tal por cuanto a este Contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún Gobierno extranjero, bajo pena de perder el beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

Maryli Gonzalez M



- IV. Que se encuentra debidamente inscrita(o) en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como contribuyente con el Registro Federal de Contribuyentes número NONK8712186HA, manifestando que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y que su actividad económica registrada es: Artistas y técnicos independientes.
- V. Que tiene Capacidad Jurídica para contratar y obligarse al cumplimiento de lo establecido en el presente Contrato y dispone de la organización y elementos suficientes para ello, ya que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera para llevarlo a cabo.
- VI. Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en el Padrón de personas que han incumplido con sus obligaciones contractuales con el Gobierno del Estado de Sonora, que integra la Secretaría de la Contraloría General, con motivo del Decreto Número 7890, publicado en el Boletín Oficial el día 10 de noviembre de 2003.
- VII. Que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato como domicilio fiscal el establecido en Calle Cerrada San Lorenzo # 26 Colonia San Lorenzo en la ciudad de Hermosillo, Sonora México CP. 83106.

Cerrada

EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIEREN EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO Y DEL CONTENIDO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD PARA LA ADMINISTRACION Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS", PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL 02 DE ENERO DE 2017, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, CON SUJECCIÓN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"EL ARTISTA" se obliga a prestar el servicio consistente en la presentación artística del Espectáculo "RELIEVE" durante el día 29 del mes de abril del 2018 a las 19:00 horas en la explanada principal de casa de la Cultura de Sonora en Hermosillo, Sonora dentro del marco de la Muestra Internacional Un Desierto para la Danza 2018, directamente, por su cuenta y bajo su responsabilidad, utilizando para ello su personal debidamente contratado y todos aquellos bienes de su propiedad que sean necesarios para la adecuada prestación del servicio mencionado.

SEGUNDA: SERVICIOS.

"EL ARTISTA" se obliga a aplicar al máximo su capacidad y conocimientos para cumplir satisfactoriamente con el objeto de este contrato, también se obliga a cumplir con las normas y lineamientos que "EL INSTITUTO" le establezca para la mejor prestación de sus servicios, así como a utilizar todo el tiempo que requiera el cumplimiento satisfactorio de los mismos y las necesidades particulares del trabajo a desarrollar.

TERCERA: MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" se compromete a pagar a "EL ARTISTA" por el total del servicio objeto del presente contrato la cantidad de \$4,000.00 (Son: cuatro mil pesos 00/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado, que asciende a la cantidad de \$640.00 (Son: seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N), menos la cantidad de \$400.00 (Son: cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) que corresponde al 10% de ISR, resultando un monto total de **\$4,240.00 (Son: cuatro mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N).** La cantidad anteriormente mencionada será pagadera de la siguiente manera:

El importe antes mencionado será depositado a la cuenta interbancaria:

Manlyr Gonzalez M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Nombre del Beneficiario	Kenia Delhi Amelia Noriega Navarro
Nombre del Banco	Bancomer
Número de la Cuenta	2892960249
Clabe Interbancaria	012760028929602491

Las partes convienen en que únicamente se cubrirán pagos a "EL ARTISTA" cuando cada solicitud de pago, vaya acompañada de los siguientes documentos:

- Con la solicitud de pago, acompañándose del comprobante fiscal correspondiente (verificado ante Sistema de Administración Tributaria SAT) y/o además de cualquier otra disposición que requiera la Coordinación General de Administración o su equivalente dentro de los primeros 05 (cinco) días de cada mes.

Los pagos se deberán realizar a "EL ARTISTA" de acuerdo a la disponibilidad presupuestal una vez que haya realizado la presentación de toda la documentación mencionada en el párrafo anterior en las oficinas ubicadas en Obregón número 58, Colonia Centro, en Hermosillo, Sonora.

Las partes aceptan que una vez presentada la documentación por "EL ARTISTA" para solicitar un pago, no se admitirá reclamación alguna respecto a la cuantificación de los importes; sin embargo, la liquidación de las facturas y/o comprobantes fiscales por parte de "EL INSTITUTO" no representa en ningún caso la aceptación a satisfacción del servicio prestado.

CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

"EL ARTISTA" se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato, de conformidad con la **Cláusula Primera** de este instrumento a partir del día 29 del mes de abril del año 2018, y a concluirlos el día 29 del mes de abril del año 2018.

QUINTA: INFORME DEL SERVICIO Y/O ACTIVIDAD:

El informe de la actividad que está obligado a presentar "EL ARTISTA" será la evidencia de la actividad mencionada en la cláusula primera de este contrato y será integrada en la Coordinación de Planeación y Desarrollo adscrita a "EL INSTITUTO", mediante el sistema de Información y Registro de Eventos (SIRE) de este Instituto.

SEXTA: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES LEGALES DE "EL ARTISTA".

"EL ARTISTA", como empresario y patrón del personal que llegará a ocupar con motivo de la prestación del servicio artístico materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social; se obliga a responder todas las reclamaciones que sus trabajadores o terceros presenten en su contra o en contra de "EL INSTITUTO", quien no podrá ser considerada intermediario o patrón sustituto o solidario.

También subsiste para "EL ARTISTA" la responsabilidad civil y fiscal cuando derive de obligaciones que nacen de actos emanados del presente contrato.

"EL ARTISTA" se obliga a:

- A. Prestar el servicio cumpliendo con la normatividad aplicable, convenida en el presente contrato.
- B. Emplear en su caso para la prestación del servicio los materiales, equipos y cualquier otro insumo que sea necesario, de la calidad más adecuada de acuerdo a la naturaleza del servicio y los requerimientos de "EL INSTITUTO".
- C. Cubrir en su caso todos aquellos gastos asociados con la prestación del servicio que se pudieren requerir para su adecuada prestación del servicio.
- D. Responder por su calidad, así como por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar por inobservancia o negligencia.
- E. Atender cualquier solicitud de aclaración, corrección y/o reposición de documentos entregados que se relacionen con el servicio contratado, con el fin de garantizar que el servicio cumpla plenamente con la finalidad de su contratación.
- F. Informar a "EL INSTITUTO" cualquier hecho o circunstancia que en razón del servicio prestado sea de su conocimiento y puede beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

Maryk Gonzalez M

- G. Renunciar a su derecho a reclamar pago alguno si llegare a realizar alguna acción sin la autorización previa y por escrito de "EL INSTITUTO", con independencia de la responsabilidad en que incurra por realizar un servicio no autorizado y la actualización de un posible supuesto de rescisión del contrato.

SÉPTIMA: PAGOS ADICIONALES: NO APLICA.

OCTAVA: IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados de la siguiente manera:

- A. "EL INSTITUTO" pagará el Impuesto al Valor Agregado que resulte por pagos realizados, además de otros impuestos que resulten como obligatorios, así como las respectivas retenciones que las leyes en la materia encomiendan.
- B. "EL ARTISTA", en su caso, cubrirá los derechos inherentes a la prestación del servicio y/o autorizara las retenciones de impuestos que las leyes en la materia obligan a "EL INSTITUTO" a realizarlas.

NOVENA: SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN.

"EL ARTISTA" acepta que el presente contrato y su cumplimiento sea supervisado, verificado y valorado en cualquier tiempo por el **DR. JOAQUIN ROBLES LINARES NEGRETE, COORDINADOR GENERAL DE CASA DE LA CULTURA**, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR RESPONSABLE DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO" y por "EL INSTITUTO" quien tendrá la responsabilidad de validar la procedencia del o los pagos que se hagan al "EL ARTISTA".

Cuando por causas imputables a "EL ARTISTA", el servicio no se haya prestado de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato y su caso sus anexos, "EL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR RESPONSABLE DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO" ordenará su corrección, sin que "EL ARTISTA" tenga derecho a retribución adicional alguna por ello, siendo a su cargo el costo que se genere con motivo de dicha corrección; lo anterior no será motivo para ampliar la vigencia del presente contrato.

Asimismo, "EL ARTISTA" acepta que la prestación del servicio puedan ser supervisada en cualquier tiempo por la Secretaría de la Contraloría General o por quien ésta designe, a fin de comprobar que la calidad y de más circunstancias relevantes del servicio, son los adecuados para el interés del Estado.

De igual forma "EL ARTISTA" se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias para el desahogo de la supervisión y acepta someterse a los resultados de la misma y sus consecuentes efectos jurídicos.

DÉCIMA: SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS.

"EL ARTISTA" será el único responsable de prestar adecuadamente el servicio señalado en la **Cláusula Primera** de conformidad con las especificaciones que correspondan; por lo que se obliga a cumplir el presente contrato por sí mismo, y no podrá consecuentemente hacerlo ejecutar por medio de otra persona.

De igual forma los derechos y las obligaciones que se generen con motivo del presente contrato no podrán cederse en forma total o parcial a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro por los elementos del servicio efectivamente prestados, en cuyo caso "EL ARTISTA" deberá contar con consentimiento escrito de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA PRIMERA: LICENCIAS, DERECHOS Y PATENTES.

"EL ARTISTA" se obliga a responder por el uso incorrecto de licencias, derechos y/o, patentes que pertenezcan a terceros, cuyos derechos pudieren afectarse durante la prestación del servicio artístico objeto del presente contrato, por lo que cualquier reclamación que surgiera por estos conceptos será atendida única y exclusivamente por "EL ARTISTA" quien cubrirá por su cuenta cualquier cargo que se genere por estas causas, relevando desde este momento de toda responsabilidad a "EL INSTITUTO".

Si el uso de cualquier derecho de tercero ha sido limitado o prohibido "EL ARTISTA" deberá a su exclusivo costo, obtener las licencias, permisos o patentes necesarias para usar el elemento cuyos derechos ha infringido o una versión modificada pero que no infrinja dichos derechos; o bien, con la aprobación previa y por escrito de "EL INSTITUTO", sustituirlos por un concepto, producto, diseño, equipo, material, material protegido por derechos de terceros o información confidencial substancialmente equivalente, pero cuyo uso no infrinja patentes o derechos intelectuales; lo anterior, siempre que cumpla con todos los requisitos y esté sujeto a todas las previsiones de este contrato y sus anexos

Maryk González U.

en su caso y que dicha sustitución o modificación no implique variación de las obligaciones convenidas en este contrato o haga liberación de las mismas.

DÉCIMA SEGUNDA: RELACIÓN CONTRACTUAL.

"EL ARTISTA" está de acuerdo en no considerarse como EMPLEADO DEL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA, por lo que no se hará acreedor a las prestaciones y demás beneficios que este organismo otorga a su personal, en los términos de las Leyes Laborales aplicables a la materia. Así también queda establecido que "EL INSTITUTO" no se hará responsable de las posibles enfermedades crónico degenerativas, accidentes e infracciones a la ley de "EL ARTISTA", con motivo de las presentaciones referidas en la cláusula primera.

DECIMA TERCERA: CANCELACIONES.

En caso de que la función se cancele por causa de fuerza mayor no imputable a ninguna de las partes, "EL INSTITUTO" y "EL ARTISTA" acuerdan buscar una nueva fecha para la presentación. En caso de que "EL ARTISTA" cancele la función por razones imputables a ella, se compromete a comunicar a "EL INSTITUTO", con la mayor anticipación posible, a fin de proceder al finiquito del presente contrato. "EL INSTITUTO" se reserva el derecho de exigir el reembolso de los pagos y costos que se hubieran realizado. En caso de que "EL INSTITUTO" cancele la presentación por razones no justificadas e imputables a éste con menos de 30 días de anticipación, perderá el derecho a reclamo de los anticipos otorgados.

DECIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.

"EL ARTISTA" Se obliga a no difundir por medio alguno y bajo ninguna circunstancia, información alguna producida al amparo de este contrato.

DÉCIMA QUINTA.- DERECHOS DE AUTOR.

"EL INSTITUTO" no se hace responsable por los trámites y pagos correspondientes a los Derechos de Autor, señalados en el Título Sexto, art. 147 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de los Derechos de Autor y su reglamento respectivo, así como de obligaciones con representantes de sociedades colectivas o a fin para cobros de derechos de autor y obligaciones fiscales u otros similares, las cuales deben ser previstas y resueltas por "EL ARTISTA".

DECIMA SEXTA: REGULACIÓN.

El presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales se regirá por lo dispuesto en el artículo 2891 y los demás que resulten aplicables del Código Civil para el Estado de Sonora en el Capítulo II, Título Décimo, Segunda Parte, Libro Quinto de dicho Ordenamiento, en relación con los diversos 1973 y 1974 del Código mencionado.

Las partes acuerdan que derivado de este contrato no se generan derechos ni obligaciones de carácter laboral, por lo que no son aplicables la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora ni la Ley Federal del Trabajo, así como tampoco serán aplicables la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ni la Ley del Seguro Social.

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN.

Las partes convienen que "EL INSTITUTO" podrá rescindir unilateralmente el presente Contrato, sin responsabilidad alguna de su parte, sin necesidad de intervención judicial, bastando únicamente que "EL INSTITUTO" le comunique tal determinación por escrito a "EL ARTISTA", con una anticipación de 10 días naturales.

DECIMA OCTAVA: DE LA INFORMACIÓN: Para dar cumplimiento al artículo 81 fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora vigentes, las partes acuerdan que toda la información y datos proporcionados que dan origen y tienen relación con el presente contrato, tienen el carácter de información pública y podrá darse a conocer previa autorización de "EL INSTITUTO", a excepción de la información que se considere de acceso restringido en términos del Capítulo Segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora, la cual, en ningún momento, ni "EL ARTISTA" ni "EL INSTITUTO", podrán disponer de dicha información ni darla a conocer a terceras personas.

En caso de incumplimiento a lo pactado en esta cláusula, la parte infractora será sancionada en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora y, en su caso, la Ley de Responsabilidades de los Servidores

Maryli Gomez - M

Públicos del Estado y de los Municipios, sin perjuicio de las responsabilidades de orden civil o penal que pudieran derivarse.

Toda la documentación física y electrónica que se genere con motivo de la prestación del servicio objeto del presente contrato será propiedad de "EL INSTITUTO" por lo que "EL ARTISTA" se obliga a entregar todos los elementos originales que se generen y a no divulgar ni emplear su contenido.

DECIMA NOVENA: ACUERDOS.

Las estipulaciones del presente contrato constituyen el único y exclusivo acuerdo asumido entre las partes, por lo que las condiciones plasmadas en este instrumento suprimen y reemplazan la correspondencia, las propuestas y cualquier otro documento previo existente entre las partes.

Asimismo las partes se obligan a comunicarse por escrito cualquier información que se genere con motivo de la prestación del servicio y se obligan a utilizar exclusivamente el idioma español en toda la documentación relativa al contrato.

Las partes expresan que en la celebración del presente contrato no media error, dolo, lesión ni mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento, por lo que desde este momento renuncian a invocarlo como causales de nulidad del mismo.

VIGÉSIMA: JURISDICCIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "EL ARTISTA" renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle, y se somete a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes acuerdan que en caso de presentarse conflictos por el presente contrato que puedan dar origen a litigio, agotarán los medios del Centro de Justicia Alternativa del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES INTERESADAS Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMÁNDOSE EL DÍA 15 DEL MES ABRIL DEL AÑO 2018.

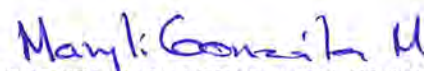
Por "EL INSTITUTO"

Por "EL ARTISTA"

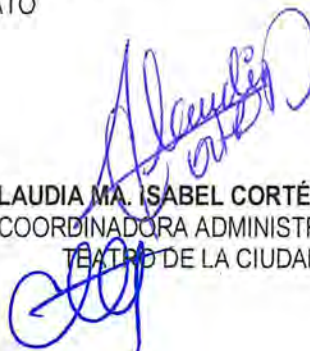

MARIO WELGO ALVAREZ BELTRÁN
DIRECTOR GENERAL


KENIA DELHI AMELIA NORIEGA NAVARRO


JOAQUIN ROBLES LINARES NEGRETE
COORDINADOR GENERAL DE CASA DE LA CULTURA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


TERESITA MARILI GONZALEZ MORENO
ASISTENTE EN COORDINACION GENERAL
DE CASA DE LA CULTURA

TESTIGOS


CLAUDIA MA. ISABEL CORTÉS DÁVILA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
TEATRO DE LA CIUDAD

BBVA Bancomer

Estado de Cuenta
LIBRETON MAG FED SEP
PAGINA 1 / 4

375352
KENIA DELHI AMELIA NORIEGA NAVARRO
CDA SAN LORENZO 26
SAN LORENZO
HERMOSILLO SON CP 83106
00036





BANCO018310100000000000003628032792963102074983106
0327 27 036 09 31 07 375352 000

Periodo	Del 03/07/2015 al 02/08/2015
Fecha de Corte	02/08/2015
No. de Cuenta	2892960249
No. de Cliente	03577940
R.F.C.	NONK871218-6HA
No. Cuenta CLABE	012 760 02892960249 1

SUCURSAL 5802: HERMOSILLO JAROIN JUAREZ
DIRECCION: MATAMOROS S/N
COL. CENTRO MEX SO
PLAZA: HERMOSILLO
TELEFONO: 2124970





 <p>REGISTRO NACIONAL DE POBLACION CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION</p>		<p>Esta Clave Unica de Registro de Poblacion se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:</p> <p>TRAMITE GRATUITO</p>	
<p>CLAVE NONK871218MSRRVNO0</p>		<p>HOMBRE KENIA DELHI AMELIA NORIEGA NAVARRO</p>	
<p>FECHA DE INSCRIPCION 17/10/1997</p>		<p>FOLIO 5240187</p>	
<p>CLAVE DE REGISTRO E IDENTIDAD PERSONAL CRIP: 260300288001747</p>			

ANVERSO

Autenticidad:
659f46c057e1a6defffd80150ad8f4649bea8d839

REVERSO

<p>REMITENTE: DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACION E IDENTIFICACION PERSONAL REFORMA 99 PISO 16 COLONIA TABACALERA DEL EGACION CUAUHTEMOC C.P. 06000, MEXICO, D.F.</p>  <p>REGISTRADO DE SOBRESACER</p>		<p>NOMBRE: NORIEGA NAVARRO KENIA DELHI AMELIA</p> <p>FECHA: 17/10/1997</p> <p>FIRMA DE RECIBIDO _____</p>	
<p>TRAMITE GRATUITO</p>		<p>FOLIO: 5240187</p>	
		<p>DESPRENDER ACUSE</p>	

ACUSE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
NORIEGA
NAVARRO
KENIA DELHI AMELIA

DOMICILIO
C SAN LORENZO 26
FRACC SAN LORENZO 83106
HERMOSILLO, SON.

FECHA DE NACIMIENTO
18/12/1987

SEXO M

CLAVE DE ELECTOR NRVKN87121826M800

CURP NONK871218MSRRVN00 AÑO DE REGISTRO 2006 01



ESTADO 26 MUNICIPIO 049 SECCIÓN 0343

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



SECCIONES GENERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

INE

99/0047

[Signature]

EDMUNDO JACOB MOJINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1478172729<<0343074669230
8712183M2612317MEX<01<<10798<5
NORIEGA<NAVARRO<<KENIA<DELHI<A

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICOSAT
Servicio de Administración TributariaNONK8712186HA
Registro Federal de ContribuyentesKENIA DELHI AMELIA NORIEGA
NAVARRO
Nombre, denominación o razón
socialidCIF: 14050387093
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCALSHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICOSAT
Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
HERMOSILLO , SONORA A 17 DE JUNIO DE 2018

NONK8712186HA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	NONK8712186HA
CURP:	NONK871218MSRRVN00
Nombre (s):	KENIA DELHI AMELIA
Primer Apellido:	NORIEGA
Segundo Apellido:	NAVARRO
Fecha inicio de operaciones:	19 DE FEBRERO DE 2014
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	19 DE FEBRERO DE 2014
Nombre Comercial:	KENIA DELHI AMELIA NORIEGA NAVARRO

Datos de Ubicación:

Código Postal:83106	Tipo de Vialidad: CERRADA (CDA) O PRIVADA (PRIV)
Nombre de Vialidad: SAN LORENZO	Número Exterior: 26
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CERRADA SAN LORENZO
Nombre de la Localidad: HERMOSILLO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: HERMOSILLO

Página [1] de [3]

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICACOFEMER
Comisión
de Mujeres Negotadoras

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Nombre de la Entidad Federativa: SONORA	Entre Calle: ACCESO POR
Y Calle: CALLE SANTA CECILIA	Correo Electrónico: keniann87@hotmail.com
Tel. Fijo Lada: 662	Número: 211-5705
Tel. Móvil Lada: 044	Número: 662/174-8536

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Artistas y técnicos independientes	100	19/02/2014	

Regímenes:				
Régimen			Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales			19/02/2014	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	19/02/2014	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/02/2014	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/02/2014	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/02/2014	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello: ||2018/06/17|NONK8712186HA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||
 Sello Digital: lkkNLSRnB8iXBnUi8EatvoPLUykjeWrSWH4tJqKU2JIti/NW08Z3X4fYn8EfxhetVKyo4RFcxU+QSZ80E+px3M443
 uMg5TOQFQ6GPLIU2DTHFHETU2BpwHBA595TO0uRMGceOEB9TIOvpSDhmPEJEwGHuVtrSC+HiCkoEsbbE
 WM=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx



Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

NONK8712186HA

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

KENIA DELHI AMELIA NORIEGA NAVARRO



CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NONK871218MSRRVN00

FOLIO

C4616157



SON-19/02/2014-R

FgBuxvy95pnR

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

RFC-1

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

KENIA DELHI AMELIA NORIEGA NAVARRO

DOMICILIO

SAN LORENZO 26 CERRADA SAN LORENZO HERMOSILLO HERMOSILLO SONORA 83106

CLAVE DEL R.F.C

NONK8712186HA

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

NONK871218MSRRVN00

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALR HERMOSILLO, SON.

ACTIVIDAD

Artistas y técnicos independientes

SITUACIÓN DE REGISTRO

ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN

19-02-2014

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

19-02-2014

PRELIMINAR

F1: EVENTOS Y ACTIVIDADES

1. Datos generales del evento

Nombre del evento específico:	UN Desierto para la Danza 2018	La actividad reportada corresponde a:		
Nombre del programa:	Muestra Internacional Un Desierto para la Danza 2018	<input type="radio"/> Evento único	<input checked="" type="radio"/> Programación de más de un evento	
Coordinación responsable:	Coordinación General de Casas de la Cultura	Fecha de realización:	29	Abril 2018
Nombre del responsable directo:	Joaquin Robles Linares Negrete	Hora de inicio:	07:15 p. m.	Hora de término: 07:30 p. m.
		Hasta el día:	29	Abril 2018
		Núm.de funciones o actividades totales:	1	

2. Sobre los asistentes al evento

Número de asistentes totales:	150	Hombres:	102	¿Evento para públicos específicos?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
		De los cuales Mujeres:	48		

3. Características del evento

Tipo de disciplina artística:	Danza	Seleccione la opción que mejor describa la actividad:		
Nombre de artista o agrupación:	Kenia Norieg	<input type="radio"/> La actividad posee elementos propios de la cultura sonorense		
¿Ejecutantes sonorenses?:	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> La actividad posee elementos propios de la cultura mexicana		
		<input checked="" type="radio"/> La actividad posee elementos de otras culturas		
Número de ejecutantes:	1			
¿Fue preponderantemente digital?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No			

4. Sobre el lugar de desarrollo del evento

Nombre del recinto o espacio:	Explanada Casa de la Cultura	Seleccione las características del recinto o espacio:		
		Tipo de espacio:	<input checked="" type="radio"/> Al aire libre <input type="radio"/> Cerrado	
Localización del recinto:	<input checked="" type="radio"/> México <input type="radio"/> Otro país:	¿Es una escuela?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	
	Estado: Sonora	¿Se desarrolló en un espacio público?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	
	Municipio: Hermosillo	¿Se desarrolló en una comunidad étnica?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	
	Ciudad/localidad: Hermosillo	¿Se desarrolló en una zona vulnerable?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	

5. Otros aspectos del evento

Además del ISC, ¿otra institución ayudó a su organización?	<input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> Sí	¿Se realizó con el apoyo de algún fondo concurrente?	<input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/> Sí	¿Corresponde a la retribución de un apoyo del ISC?	<input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/> Sí	Presupuesto estimado:	\$1,320,000
¿Cuáles?:	sec,la ruina,red,unison,sec. De cultura imba fonca					Tipo de recurso:	Federal
¿Evento tuvo costo al público?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No						
Comentarios:							
Nombre completo de quien elaboró esta plantilla: Luz Maria Diaz							

Responsable: Joaquín Robles Linares Negrete

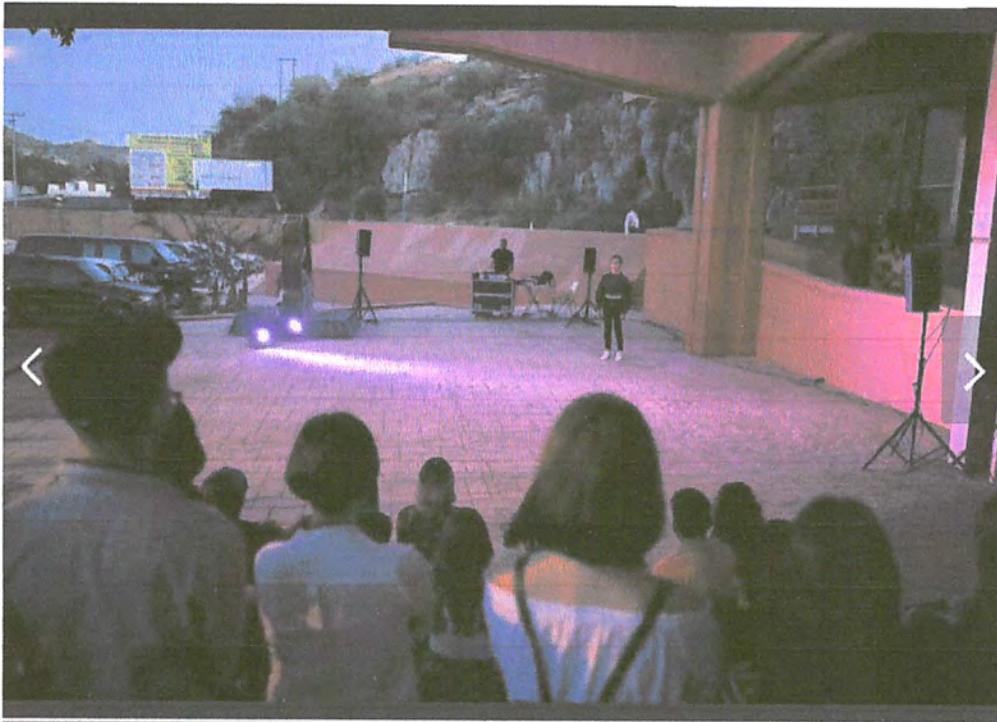
Coord. Gral: Joaquín Robles Linares Negrete

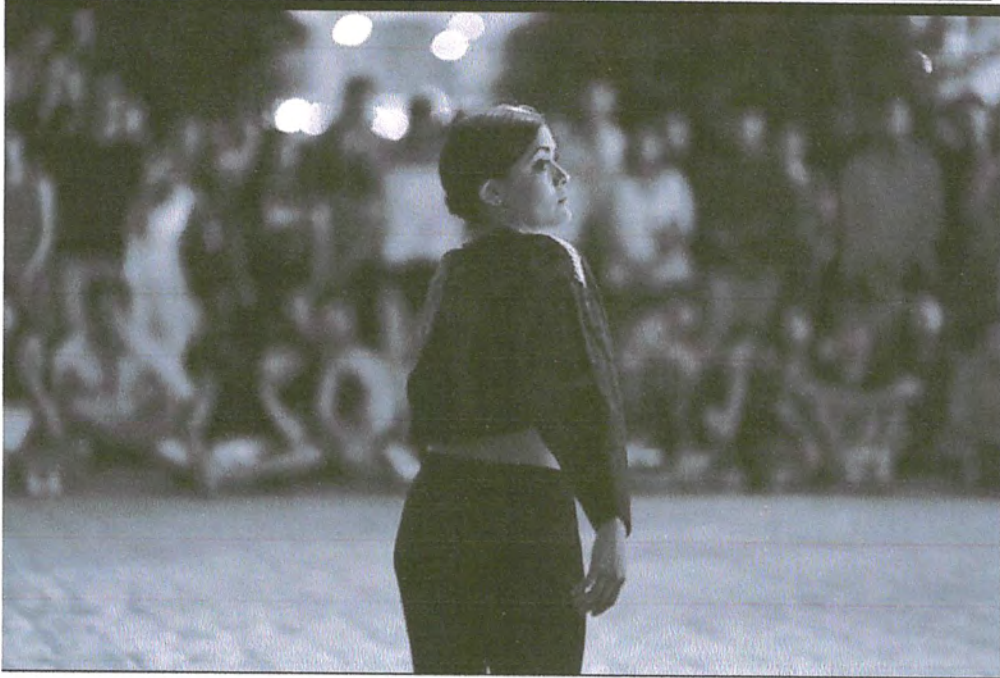
COMPLETO

SIRE_CGCC180429pgn47

>>Guardar archivo utilizando este código. Copiar y pegar en asunto del correo al enviar a la Coord. de Planeación.

11/05/2018







Kenia Noriega

Salir de lo cotidiano

L. Carlos Sánchez

Desde la infancia su mirada estuvo puesta en la danza. Bailar como una consigna, como una inercia. El camino inequívoco.

Hoy Kenia Noriega ha hecho de la danza contemporánea, su profesión. Su propuesta es parte del programa general de Un Desierto para la Danza, edición 26.

Lo que propone, ahora mismo lo dice:

"Relieve surge a partir de una exploración del sonido, de sus diferentes capas y texturas que lo conforman y cómo en ello vamos encontrando momentos de saturación o de aparente vacío que van conformando relieves, en el sonido y a partir de esto cómo se relaciona o dialoga con el cuerpo generando movimiento.

"La música es creada en tiempo real, el performance es en colaboración con el colega Yersi Molina, quien se encarga de la parte sonora, es en tiempo real, insisto, y se va generando una partitura de sonido que genera la estructura de la pieza en movimiento".

Bailar

"Siempre supe que quería ser bailarina, de niña cuando me preguntaba y tú que vas a ser de grande, yo siempre decía bailarina o patinadora o gimnasta o algo así, jamás dije maestra, ingeniera, nada. A parte empecé en la danza desde los cinco años, estudiando jazz y tap, desde ahí me quedé para siempre. Cuando entré a la secundaria varias de mis maestras habían ingresado a la licenciatura en artes, entonces supe que la danza se podía hacer de manera profesional, a partir de ahí dije: yo voy a estudiar danza. Claro, después vienen las dudas, los miedos que te mete la sociedad, que de qué vas a vivir, qué vas a hacer, eso no es una carrera, pero uno se aferra y aquí andamos".

Kenia, ¿cómo has desarrollado la danza contemporánea, en qué te focalizas, cuáles son tus temas?

Creo que desde el inicio mi perspectiva ha cambiado mucho, porque ingresando en la carrera yo seguía enfocada en lo contemporáneo que era algo nuevo para mí pero seguía pensando que podía seguirme dedicando al jazz y al tap que era en lo que había estado durante muchos años y me encantaba y me sigue encantando, pero en el transcurso de la carrera comienzas a ver otras cosas, los maestros te comparten cosas diferentes, vienes a ver Un Desierto cada año, o te enteras de un curso en otro lugar o que tal coreógrafo está presentando una pieza allá y empiezas a buscar más, con los medios, te vas nutriendo y cambia por completo la perspectiva: comencé desde una danza donde tradicionalmente se conoce con mucho movimiento porque me encantaba moverme, sentir el cuerpo, generar otros estados, y ahora también pero busco otras maneras, quizá más relacionadas al performance, me gusta más el hecho de generar justamente estados, que compartir secuencias de movimiento ligadas a otras cosas, prefiero buscar generar momentos que te saquen de lo ordinario o cotidiano, creo que por ahí estoy en este momento.

La trascendencia que te representa ser parte de esta edición de Un Desierto para la Danza, ¿cuál es?

Para mí realmente es un orgullo, me siento agradecida por la oportunidad que se ha empezado a abrir los años más recientes hacia los jóvenes, que también estamos generando otros movimientos o desarrollando la danza de hoy. Para mí eso es muy importante.



Evidencia virtual Muestra Internacional Un Desierto para la Danza 2018.

<https://www.flickr.com/photos/iscsonora/albums/72157665436482797>

<https://www.facebook.com/desiertoparaladanza/>

<http://isc.gob.mx/>

UN DESIERTO PARA LA DANZA 2018
7. PRESUPUESTO DESGLOSADO

Actividad	Concepto de gasto	Unidad	Costo unitario	subtotal	IVA	TOTAL	Fecha de Pago	Comentario	TOTAL POR RUBRO
HONORARIOS DE ARTISTAS INTERNACIONALES	Igor & Moreno	1	\$ 44,100.00	\$ 44,100.00	\$ 7,056.00	\$ 51,156.00	abril	2 mil dolares, 21 el cambio de dólar mas 5% de representante en caso de requerirlo	
	Los Cuerpos	1	\$ 44,100.00	\$ 44,100.00	\$ 7,056.00	\$ 51,156.00	abril	2 mil dolares, 21 el cambio de dólar mas 5% de representante en caso de requerirlo	
HONORARIOS DE ARTISTAS NACIONALES, LOCALES, INTERNACIONALES PRODUCCION Y LOGISTICA	Antares	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 4,800.00	\$ 34,800.00	mayo	Función	\$ 376,536.00
	David Barrón	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 3,200.00	\$ 23,200.00	mayo	Función	
	P. La lágrima	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 4,800.00	\$ 34,800.00	mayo	Función	
	Quiatora Monorriel	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 4,800.00	\$ 34,800.00	mayo	Función	
	Shanti Vera	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 4,000.00	\$ 29,000.00	mayo	Función y taller de movimiento	
	Querido Venado	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 4,800.00	\$ 34,800.00	mayo	Función	
	Agite y Sirva	1	\$ 9,400.00	\$ 9,400.00	\$ 1,504.00	\$ 10,904.00	mayo	Taller y Videodanza	
	Apoyo Logístico dentro de "Un Desierto para la Danza"	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 1,600.00	\$ 11,600.00	mayo		
	Honorarios grupos locales	6	\$ 4,000.00	\$ 24,000.00	\$ 3,840.00	\$ 27,840.00	mayo	convocatoria locales cortas	
	Honorarios grupos locales	4	\$ 7,000.00	\$ 28,000.00	\$ 4,480.00	\$ 32,480.00	mayo	convocatoria locales medianas	
ALIMENTACIÓN DE ARTISTAS Y PERSONAL DE LOGÍSTICA	Ambigú para 100 personas- Rueda de Prensa	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 160.00	\$ 1,160.00	abril		\$ 98,600.00
	Alimentación para técnicos del Teatro	50	\$ 120.00	\$ 6,000.00	\$ 960.00	\$ 6,960.00	abril		
	Alimentación para apoyo logístico	150	\$ 120.00	\$ 18,000.00	\$ 2,880.00	\$ 20,880.00	abril		
	Inauguración y clausura de Un Desierto para la Danza 26	1	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 2,400.00	\$ 17,400.00	abril		
	Catering para talleristas (aguas y bebidas energéticas)	10	\$ 500.00	\$ 5,000.00	\$ 800.00	\$ 5,800.00	abril		
	10 Catering x 10 días para artistas en camerinos	10	\$ 1,000.00	\$ 10,000.00	\$ 1,600.00	\$ 11,600.00	abril		
	Alimentación grupos participantes Nacionales e internacionales	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 4,800.00	\$ 34,800.00	mayo		
				\$ -	\$ -	\$ -			
HOSPEDAJE DE ARTISTAS PARTICIPANTES	Hospedaje de artistas Nacionales e Internacionales	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 9,600.00	\$ 69,600.00	mayo	credito	\$ 69,600.00
RENTAS	Renta de equipo Técnico (iluminación, audio, proyector, máquina de humo etc.) para presentaciones UDPD	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 24,000.00	\$ 174,000.00	mayo		\$ 219,240.00
	Vehículos sedan Hermosillo 1 por 12 días.	12	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00	\$ 1,920.00	\$ 13,920.00	mayo		
	Vehículos Hermosillo 1 express vans por 9 días.	9	\$ 3,000.00	\$ 27,000.00	\$ 4,320.00	\$ 31,320.00	mayo	Traslado terrestre	
SEGUROS	Seguros de accidentes para participantes en la Muestra	1	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 2,400.00	\$ 17,400.00	abril		\$ 17,400.00
	Cartel - Poster tamaño cuatro cartas en papel couche text de 90lbs impreso a selección color por un lado.	100	\$ 34.00	\$ 3,400.00	\$ 544.00	\$ 3,944.00			



2018: "Año de la Salud"
Coordinación General de Casa de la Cultura de Sonora
Oficio No. CCS/050/2018
Asunto: Solicitud Suficiencia Presupuestal UDPD 2018
Hermosillo, Sonora, a 09 de marzo de 2018

Marina Esthela Arteaga Sánchez
Coordinación de Planeación
Instituto Sonorense de Cultura

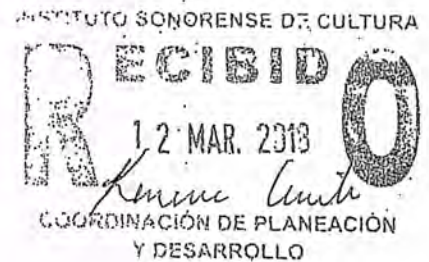
Vobo.
Pauca.

Estimada Licenciada:

Por este medio le solicito de la manera más atenta, la Suficiencia Presupuestal para las actividades que se llevarán a cabo dentro del marco de la Muestra Internacional Un Desierto para la Danza 2018 edición 26, del 20 al 29 de abril del 2018 con actividades previas del 16 al 19 de abril del 2018, los trámites a ejercer serán de recurso Federal.

Anexo presupuesto general UDPD2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



Atentamente,

Joaquín Robles Linares Negrete
Coordinador General de Casa de la Cultura de Sonora
Instituto Sonorense de Cultura

C.c.p. Mario Welfo Álvarez Beltrán / Director General
C.c.p. Sergio Garibay Escobar / Coordinador General Administrativo
Archivo / Expediente.
MASE

35/347

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
GUÍA CONTABILIZADORA

Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAC

VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
3	Por las reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer

5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por el presupuesto ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo).	Frecuente			8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

GUÍA CONTABILIZADORA

CONAC de Armonización Contable

VII.1.1 REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos estimada.	Ley de Ingresos aprobada.	Anual			8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Modificación de la Ley de Ingresos.	Eventual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Modificación de la Ley de Ingresos.	Eventual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Ingresos devengados.	Documento emitido por auto-	Frecuente			8.1.2 Ley de	8.1.4 Ley de

5	Ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios.	Frecuente			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
---	----------------------	---	-----------	--	--	------------------------------------	------------------------------------

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por la devolución de aportaciones.	Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.2.1.2 Aportaciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
	CONVENIOS			2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
10	Por el devengado de los ingresos por convenios. ↔	Convenio o documento de cobro.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.3 Convenios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
11	Por el cobro de los ingresos por convenios. ↔	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

	CONVENIOS						
10	Por el devengado de los ingresos por convenios. ↔	Convenio o documento de cobro.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.3 Convenios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
11	Por el cobro de los ingresos por convenios. ↔	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
12	Por la devolución de los ingresos por convenios.	Autorización de la devolución, Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.2.1.3 Convenios	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES			2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
13	Por el devengado y cobro por transferencias y asignaciones. ↔	Estado de Cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
					4.2.2.2		

GUIA CONTABILIZADORA CONAC Contable

III.1.3 SERVICIOS GENERALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de contratación de servicios generales. ↔	Factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

				o			
				5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por la adquisición de servicios generales. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o	Frecuente		2.1.1.2 Proveedores	1.1.1.2 Bancos/	8.2.7 Presupuesto de 8.2.6 Presupuesto de

III.2.1 COMPRA DE BIENES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	EJEMPLO PARA BIENES INMUEBLES Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles. ↔	Acta de recepción de bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por la adquisición de bienes inmuebles. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

III.2.1 COMPRA DE BIENES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

NOTA:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

GUÍA CONTABILIZADORA



III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Factura o contrato.	Frecuente	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

3	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Expediente de obra.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		

guia contabilidad.pdf - Adobe Acrobat Pro

Archivo Edición Ver Herramientas Ayuda

Crear 72 / 172 100% Herramientas Firmar Comentario

				<p>1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso</p> <p>1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso</p> <p>1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso</p> <p>1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

VI-72

ES 06/06/2014

guia contabilidad.pdf - Adobe Acrobat Pro

Archivo Edición Ver Herramientas Ayuda

Crear 72 / 172 100% Herramientas Firmar Comentario

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔	Estimación de obra o finiquito debidamente validados.	Frecuente	<p>1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público</p> <p>1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso</p> <p>1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso</p> <p>1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en</p>	<p>2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado</p>	<p>8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido</p>

ES 06/06/2014

					<p>1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso</p> <p>1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso</p> <p>1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso</p> <p>1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso</p> <p>1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso</p> <p>1.2.3.5.7</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

				Proceso				
6	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	<p>1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso</p> <p>1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso</p>		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	

VI-73

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
7	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
1	Obras por administración Por el devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

2	Por la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro simultáneo con 1).	Expediente de obra.	Frecuente	5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso o	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o		
---	---	---------------------	-----------	--	---	--	--

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

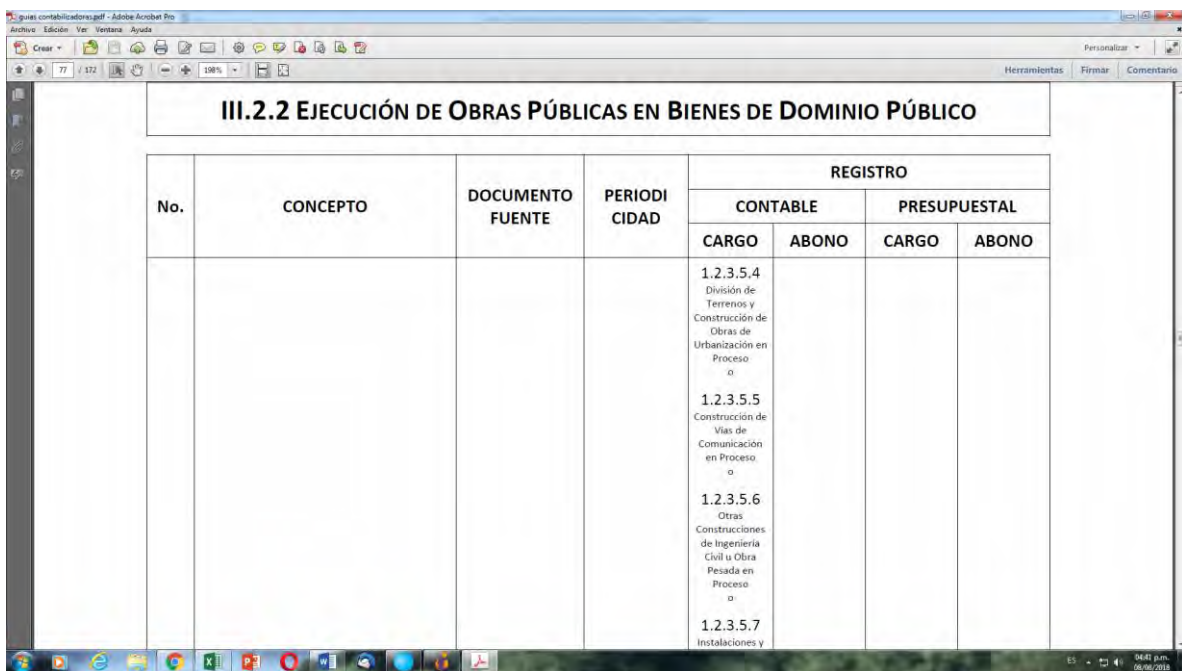
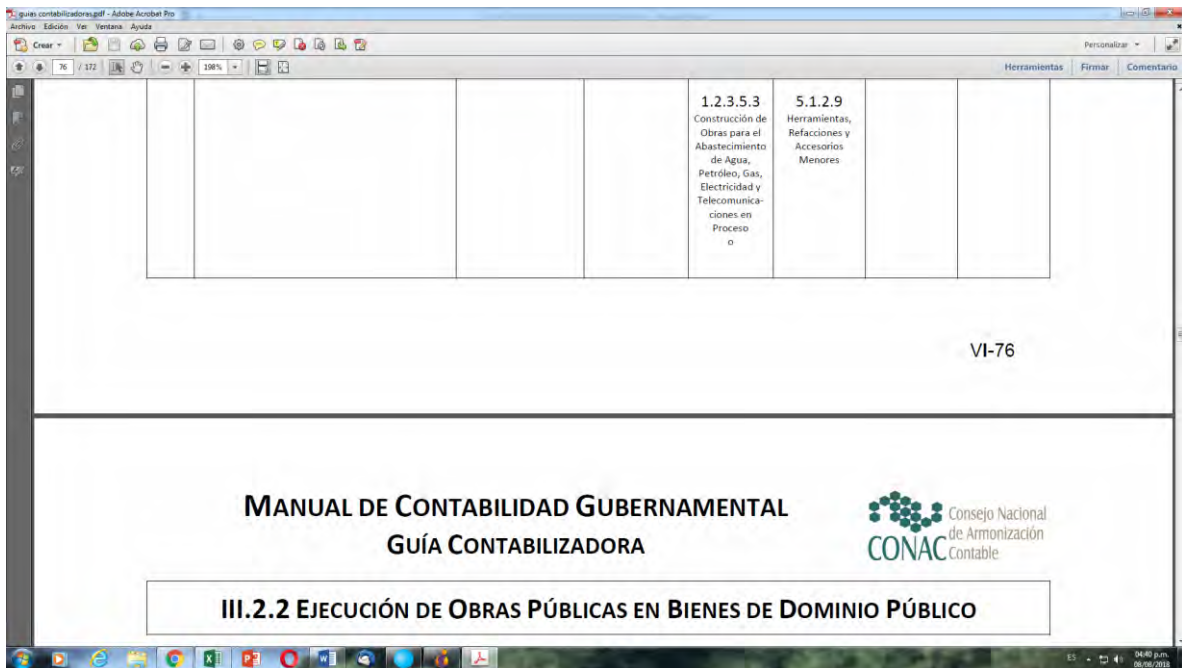
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso o	5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o		
				1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o	5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o		
				1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o	5.1.1.6 Pago de Estimulos a Servidores Públicos		
				1.2.3.5.5 Construcción de			

3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital. ↵↵	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		8.2.6 Presupuestode Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuestode Egresos Devengado
---	---	--	-----------	--	--	---	--

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
5	Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

6	Por la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro simultáneo con 5).	Expediente de obra.	Frecuente	5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos		
---	---	---------------------	-----------	---	--	--	--



				Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o				
				1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o				
				1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso				
7	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↵↵	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	
8	Por el pago por adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↵↵	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	

9	Por el devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↵↵	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	
---	--	--	-----------	---	---	--	---	--

VI-77

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
GUÍA CONTABILIZADORA



III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

REGISTRO

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o			
				5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o			
				5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o			
				5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viajes			

10	Por la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro simultáneo con 9).	Expediente de obra.	Frecuente	5.1.3.9 Otros Servicios Generales	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	5.1.3.1 Servicios Básicos o		
				1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso o	5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o			
				1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso o	5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o			
				1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o	5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o			

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o	5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o		
				1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o	5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o		
				1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o	5.1.3.9 Otros Servicios Generales		
				1.2.3.5.7 Instalaciones y			

				1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o			
				1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
12	Por el pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencias bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de las retenciones a favor de terceros	Cuenta por Liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

